

RIO GALLEGOS,

04 OCT 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.432/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Mg. Juan Carlos BRACCALENTI, en su carácter de docente responsable de la cátedra Tecnología Pesquera que se dicta en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la citada asignatura;

QUE las actividades a realizar comprenderán la elaboración de una Carpeta de Trabajos Prácticos, asistencia a alumnos en las clases prácticas, acompañamiento en las salidas de campo y participación en clases de consulta;

QUE a fs. 3 y 4 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Secretaría Académica, respectivamente, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 534/10 se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Tecnología Pesquera correspondiente a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, al Mg. Juan Carlos BRACCALENTI, al Téc. Mario PERRONI, a la Ing^a. Susana PITTALUGA en carácter de titulares, a la Prof. Mirian VAZQUEZ como suplente y a la Consejera Vanesa TORRES como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de los postulantes Mónica Isabel ISLA VERA y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 20 obra Acta de la Comisión Evaluadora mediante la cual se recomienda la designación de la alumna Mónica Isabel ISLA VERA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Tecnología Pesquera de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a fs. 22 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la alumna Mónica Isabel ISLA VERA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Tecnología Pesquera que se dicta en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del día 4 de Octubre de 2010 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

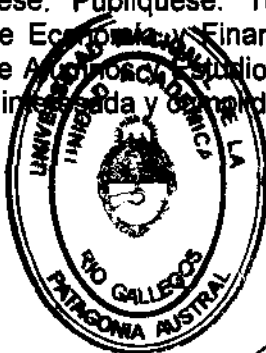
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la alumna Mónica Isabel ISLA VERA (D.N.I. N° 28.156.196) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Tecnología Pesquera que se dicta en la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del día 4 de Octubre de 2010 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Apoyo a los Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y comando, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

791